

UNA LOCUCIÓN FANTASMA DE *LA PÍCARA JUSTINA*: LA UNIDAD *DAR UNA ALMENDRADA* EN LOS DICCIONARIOS DE LA ACADEMIA

David PRIETO GARCÍA-SECO
Universidad de Murcia

El consultante que acude en la actualidad al artículo *almendrado* del *Diccionario de la lengua española* (2014²³) de la Academia encuentra la siguiente información:

Tabla 1. Artículo *almendrado* del DRAE (2014²³)

almendrado , da. adj. 1. De forma de almendra. ● m. 2. Pasta hecha con almendras, harina y miel o azúcar. ○ f. 3. Bebida compuesta de leche de almendras y azúcar. ■ dar una ~ a alguien. loc. verb. coloq. Decirle algo que lo lisonjee.
--

Una breve paráfrasis de lo contenido en este artículo sería la siguiente. La palabra *almendrado* presenta en la actualidad los siguientes empleos: (1) un uso adjetivo, de dos terminaciones (*almendrado* y *almendrada*), con el valor «De forma de almendra»; (2) dos usos sustantivos: uno como nombre masculino con el valor «Pasta hecha de almendras, harina y miel o azúcar» y otro como nombre femenino con el sentido «Bebida compuesta de leche de almendras y azúcar»; y, finalmente, en relación con las formas complejas, (3) un empleo como locución verbal (*dar una almendrada*), que pertenece al registro coloquial y presenta el valor «Decirle [a alguien] algo que lo lisonjee». Además, dada la ausencia de cualquier marca en los empleos 1 y 2, cabe suponer, aunque sea mucho suponer, que tales usos ocurren en todos los niveles de lengua y de habla, y en todos los países hispanohablantes.

Para calibrar la oportunidad de la información que ofrece dicho artículo, en primer lugar, podemos recurrir a otras obras lexicográficas de calidad conocida y reconocida y, posteriormente, también convendrá acudir a los propios textos en que ocurre la voz que nos ocupa. Sin la menor duda, si se desea obtener una magnífica codificación lexicográfica del uso que en nuestros días posee la palabra *almendrado* en el español peninsular,

debe acudir al *Diccionario del español actual* (2011²) de Seco, Andrés y Ramos, donde se recogen las siguientes acepciones:¹

Tabla 2. Acepciones de *almendrado* recogidas en el *DEA* (2011²)

almendrado -da

I *adj*

1 De figura de elipse, que recuerda la de una almendra [1].

2 Hecho con almendras o que contiene almendras [1].

II *n*

A *m* 3 Dulce hecho con almendras [1] y otros ingredientes, esp. harina, azúcar o miel y claras de huevo.

B *f* 4 (*hist*) Bebida hecha con leche de almendras y azúcar.

Como puede observarse, son varias las coincidencias entre el *DRAE* y el *DEA*. Las dos acepciones sustantivas (masculina y femenina) son, básicamente, las mismas, si bien expresadas de modos diversos, y ambas obras registran la acepción adjetiva ‘de forma de almendra’, nuevamente con enunciados distintos. Sin embargo, hay dos diferencias notables si nos limitamos a las acepciones y dejamos a un lado otros elementos como las marcas, los procedimientos tipográficos para distribuir las categorías y subgrupos de algunas categorías, etc. La primera diferencia consiste en que el *DEA* añade una segunda acepción adjetiva, «Hecho con almendras o que contiene almendras [1]». Se trata de una acepción —que se echa en falta en el diccionario académico— que da cuenta de usos adjetivos de *almendrado* como los que figuran en los textos que recoge el *DEA*: «Entretienen sus ocios fabricando pastas almendradas», «Chocolate almendrado con leche» y «Turrón almendrado».

Más significativa aún es la segunda diferencia, y es que no se incluye la locución que recogía el *DRAE*, *dar una almendrada*. En principio, podría pensarse que, dada la restricción geográfica (España) y temporal (1955-2011) de la obra de Seco, tal ausencia podría estar justificada o bien por tratarse de un posible uso ajeno al español peninsular o bien porque estuviéramos ante una locución utilizada antes de 1955 o después de 2011, años que, como es bien sabido, marcan el inicio y el término del periodo de la documentación textual manejada en el *DEA*. Habrá ocasión de comprobar en las líneas que siguen que la explicación de que esta obra no registre la pretendida locución no se halla ni en uno ni en otro motivo.

Afortunadamente, el tramo acabado del *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996) nos proporciona una riquísima información en torno a la voz que estudia-

1. Prescindimos de la documentación textual que avala y ejemplifica cada una de las acepciones incluidas y presentamos estas acepciones del modo que nos parece más claro, sin alternar, desde luego, nada esencial de esta obra. De acuerdo con el método lexicográfico del *DEA*, la cifra encerrada entre corchetes señala la acepción de *almendra* (recogida en su artículo correspondiente) que es empleada en el enunciado definidor, que en este caso es «Fruto del almendro». La segunda edición del *DEA* (2011) no realiza modificaciones sustantivas respecto de la primera (1999).

Tabla 3. Artículos *almendrada*, *almendrado*₁ y *almendrado*₂ del DHLE (1960-1996)**almendrada**

f. Bebida hecha con leche de almendras y azúcar, que frecuentemente era utilizada como alimento de enfermos o como remedio para diversos males, entre ellos el insomnio.

a 1429 CHIRINO *Menor daño medicina*. [Doc.: hasta nuestros días; sin embargo, cfr. DEA, acep. 4, con marca «hist»].

b) Dulce hecho con almendras, azúcar y clara de huevo. Cf. **almendrado**₁ acep. 3ª b.

1610-15 LOPE DE VEGA *Doncella Teodor*. [Doc.: hasta nuestros días, pero DHLE solo aporta 1 texto del xvii, 2 del xix y 1 del xx].

c) Bebida elaborada con el jugo de algún otro fruto seco, que produce efectos análogos a los de la almendrada. Cf. subacep. a.

1653 COBO *Hist. NMundo*. [Doc.: solo se aporta 1 testimonio, el de Cobo].

2. Lisonja.

1605 *Pícara Justina*. [Doc.: solo se aporta 1 fuente primaria o textual, la de la *Pícara*; luego, 2 diccionarios: *Auts*. 1770 y Salvá 1847].

3. Golpe o serie de golpes dados con piedras pequeñas. Cf. **almendra** acep. 14.

1627 CORREAS *Refr*. [Doc.: solo aportan 2 testimonios, el de Correas y 1 del s. xix, de Galdós].

almendrado₁, da, amendolado

adj. Semejante a la almendra por su forma.

c 1400 *Biblia Jud.-Crist*. [Doc.: los 3 primeros testimonios pertenecen a la *Biblia medieval romanceada judío-cristiana*; los siguientes son del siglo xvi y, finalmente, se recoge *Auts*. 1770].

b) m. Cierta adorno arquitectónico en forma de almendra [?].

1861 AMADOR RÍOS, J. *Arte latino-bizantino*. [Doc.: un único testimonio, de Amador de los Ríos].

c) adj. De forma ovalada. Frecuentemente se dice de los ojos. Cf. **almendra** acep. 3ª g.

1908 LAMPÉREZ *Arquit. Crist*. [Doc.: 3 textos del s. xx, más 8 sobrantes de la misma centuria; cfr. DEA, acep. 1].

d) adj. De sección elíptica. Se dice del hierro.

1955 ZURITA RUIZ, J. *Dicc. de la constr*. [Doc.: 2 testimonios, ambos de obras lexicográficas].

2. De color semejante al de la almendra. También *blanco* ~. Se dice del benjuí.

1572 FRAGOSO, J. *Discurso cosas aromáticas*. [Doc.: 3 textos de los ss. xvi y xvii, más 3 sobrantes del mismo periodo; 2 textos del siglo xviii].

b) De color de almendra o adornado con figuras de almendra [?]. Se dice del paño.

1614 *Inventario bienes Salucio del Poyo*. [Doc.: 2 textos, ambos del inventario de bienes].

3. Hecho con almendras.

1853 *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig*. [Doc.: 2 testimonios de obras lexicográficas del s. xix y un texto de la 2.ª mitad del s. xx; cfr. DEA, acep. 2].

b) m. Dulce hecho de almendras y otros ingredientes, generalmente harina y miel o azúcar. Cf. **almendrada** acep. 1ª b.

1822 Ac. [Doc.: tras la 1.ª doc., 5 testimonios de los ss. xix y xx, dos de ellos lexicográficos, más 3 sobrantes del s. xix.; cfr. DEA, acep. 3].

c) Perú. Guiso de carne con almendras machacadas.

1895 ZEROLO *Dicc. Encicl*. [Doc.: tras la 1.ª doc., se aportan 3 diccs. más, del s. xx].

4. adj. Dícese del caballo bajo y cerrado de quijotes.

1853 *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig*. [Doc.: tras la 1.ª doc., se aportan 2 diccs. más, del s. xx].

b) Dícese de las ancas de este caballo.

1880 *Trad. Zoología Dr. Brehm*. [Doc.: 3 testimonios de la misma obra del s. xix].

almendrado₂

m. En geología, «conglomerado de elementos pequeños». (*Dicc. Tecn. Hispanoamer*. 1930.)

1925 ARÉVALO *Geol*. [Doc.: solo se aporta el testimonio de Arévalo].

mos, de modo que disponemos de una visión general bastante completa de su desenvolvimiento histórico. Lo primero que ha de indicarse es que esta obra contiene tres artículos que nos incumben: *almendrada*, *almendrado*₁ y *almendrado*₂. En la tabla 3 reproducimos la información que nos interesa de cada caso. Téngase en cuenta que, tras el primer testimonio y entre corchetes, hemos añadido una breve nota sobre la documentación textual y/o lexicográfica con que se avala cada uso en el *DHLE*.

Como vemos, el *DHLE* ofrece una rica información sobre estas voces, de la que, por ahora, debemos subrayar algunas cosas. Solo el sustantivo *almendrada* y el adjetivo *almendrado* presentan usos bien documentados y, podría decirse, con una larga historia en nuestra lengua. Según esta obra, las voces de la familia léxica de *almendra*² que en primer lugar conoce el español son *almendral* ‘almendro’ (año 923, con la forma «almendelare»), *almendro* (c1100, «[amíndel]», «[amándolos]») y *almendrero* ‘almendro’ (1269, «amenlera»), y a estas les siguen los derivados *almendrado* (c1400) y *almendrada* (1429). Nótese, en estos dos últimos casos, que primero se documentan usos de base metafórica, en los que se establece una comparación entre la forma elíptica de la almendra y el referente al que se atribuye el adjetivo *almendrado* (*vaso*, *copa*, *ojo*, etc.). Debe subrayarse, además, que no todos los usos de estas dos voces han tenido una buena acogida en español. Del nombre *almendrada* únicamente la primera acepción (‘bebida hecha con leche de almendras y azúcar’) y la subacepción ‘dulce hecho con almendras, azúcar y clara de huevo’ han tenido éxito en nuestra lengua, sobre todo en ciertos periodos a los que nos referiremos más adelante. En cuanto al uso adjetivo de *almendrado*, en alusión a la forma o al color del fruto del almendro, también hallamos usos, aunque no muy numerosos, a lo largo de los últimos seiscientos años. Por tanto, de acuerdo con la documentación que exhibe el *DHLE*, para el siglo xx solo podemos hablar del uso atestiguado del nombre *almendrada* —en textos no metalingüísticos— con los dos sentidos que acaban de mencionarse. En cuanto al empleo de la voz *almendrado* durante el mismo periodo, se documentan únicamente los valores adjetivos ‘de forma ovalada’, ‘hecho con almendras’ y el valor nominal (masculino) ‘dulce hecho de almendras y otros ingredientes’. Nótese que estas acepciones coinciden básicamente con las recogidas en el artículo *almendrado* del *DEA*.

Si, además de las dos últimas obras lexicográficas que hemos tratado, acudimos a los textos de los siglos xx y xxi que nos proporcionan distintos corpus y otras fuentes de información,³ constatamos que, de manera manifiesta, los dos usos mayoritarios son los dos siguientes: (1) el adjetivo *almendrado* con valor ‘de figura de elipse’ y (2) el sustantivo masculino *almendrado* con la acepción ‘dulce hecho con almendras’. Importa decir a propósito del primero de estos usos que, si bien pueden encontrarse no pocos textos en que el adjetivo *almendrado* se predica de sustantivos que designan diferentes objetos o

2. Documentada en *DHLE* desde c1100 («Amedllaš, Amíndole»); según *DCECH*, desde Berceo.

3. Han sido manejados los siguientes corpus: CORDE, CREA, CNDHE, CORPES XXI y *Corpus del español* de Mark Davies. Además, se han consultado otras fuentes que permiten la búsqueda y localización de palabras en textos mediante el sistema OCR (Google Books, distintas hemerotecas digitales —BNE, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *La Vanguardia*, *ABC*, etc.—, Biblioteca Digital Hispánica, Memòria Digital de Catalunya, etc.).

algunas partes del cuerpo humano (*óvalo, perla; cabeza, cara, ovario, uña*, etc.), lo más frecuente —y es este un elemento de contorno que deberían codificar los diccionarios actuales— es que se diga del sustantivo *ojo*, normalmente en plural, desde luego. Dada la abundancia de textos con este empleo, resulta ocioso mencionar aquí algunos, pues son fácilmente localizables en cualquier corpus. Sin embargo, sí conviene decir que este uso goza de una extraordinaria extensión geográfica; se encuentra en textos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Además de estos dos usos, que, como queda dicho, son los que recogen mayoritariamente los centenares de textos considerados, también se documenta (3) el adjetivo *almendrado* con la acepción '(comida) hecha con almendras o que contiene almendras': «bizcocho almendrado», «bombón almendrado», «borrego almendrado», «carnero almendrado», «chocolate almendrado», «crema almendrada», «galletas almendradas», «merenguitos almendrados», «pargos almendrados», «pavón vinoso y almendrado», «pavos almendrados», «pechugas almendradas», «pollo almendrado», «pulpos almendrados», «sopa almendrada», «truchas almendradas», «turrón almendrado», etc.

A los tres empleos expuestos hay que añadir otros valores que, pese a tener un carácter más marginal, debemos recoger aquí para completar la visión de conjunto de todos los oficios y sentidos con que se ha utilizado la palabra *almendrado* en los siglos *xx* y *xxi*.

Se ha dicho que uno de los valores adjetivos de *almendrado* se basa en la semejanza existente entre la forma elíptica del fruto del almendro y distintos objetos o partes del cuerpo, especialmente los ojos. Pues bien, también encontramos textos en los que la base de la comparación con la almendra no es su forma, sino su color, su sabor o su olor. Los textos que siguen ilustran las acepciones del adjetivo *almendrado* basadas en estos rasgos:

(4) 'Semejante al color de la almendra' (cfr. *DHLE*, *almendrado*₁, acep. 2):

[1912] Un hombrecillo pálido, seco, de cabellos almendrados. (Revista bonaerense *Caras y Caretas*, 27 de enero de 1912, p. [102]*b*; HDBN).

[1953] Jersey para tarde, verde almendrado. (*Imperio. Diario de Zamora*, 15/05/1953, p. 8; BVPH).

[1962] De sus luminosas pupilas de color almendrado se desprende un aura de dulzura que atrae las miradas de cuantos le contemplan. (España; Román Aldasoro Campoamor, *Estirpe de raza*, Madrid, Samarán, p. 18; GB).

[2006] Vestía un sastre de pantalón clásico color aceituna y un buzo cuello alto, en tono almendrado. (Colombia; María Elena Muñoz Salazar, *Entre el deseo, un ángel y la muerte*, Bucaramanga, Editorial Sic, p. 50; GB).

[2010] Acarició su cabello, del mismo color almendrado que los rizos que le asomaban detrás de las orejas. (México; Ana Laura Pazos, *Parvada blanca en la ciudad*, México D. F., Editorial Jus; CORPES XXI).

(5) ‘Semejante al sabor de la almendra’:

[1981] El vino resultaba un poco raspante al principio, pero dejaba luego en el paladar un grato regusto almendrado. (España; José Manuel Caballero Bonald, *Toda la noche oyeron pasar pájaros*, Barcelona, Planeta, p. 96; CREA).

[1988] Con el sudor, su piel adquiriría un sabor almendrado. (Colombia; Álvaro Mutis, *Ilona llega con lluvia*, Madrid, Mondadori, p. 57; CREA).

[1992] Sólo así el pata negra desprende todo su aroma de encinar, lleno de sol y de bellota, que da a la grasa del jamón un tono marfileño y un peculiar sabor avellanado o almendrado. (España; Xavier Domingo, *El sabor de España*, Barcelona, Tusquets, pp. 54-55; CREA).

[1992] Un vino blanco marfileño, de 15 a 16 grados, seco, con dominante del aroma de la misma flor, retrogusto almendrado o avellanado y aceitunado o amanzanado en el caso del “manzanilla” (*Ibíd.*, p. 224; CREA).

[1996] Desde siempre, cada comarca se ha caracterizado por la producción de [l]os tipos de aceites conocidos y apreciados por sus cualidades y aplicaciones. Desde los verdes intensos, amargos y con sabor almendrados o los fluidos con sabor dulzón. (España; Jesús del Cerro, «El aceite de oliva. El gran desconocido y habitual en nuestras cocinas. II parte», en el semanal de Aranjuez, *Cuatro esquinas*. 15/11/1996, p. 23; BVPH).

(6) ‘Semejante al olor de la almendra’:

[1942] O el [puesto] de los dulces (dátiles, alfajores, yemas, turrones), que difundían un olor almendrado y meloso de relente oriental. (España; Luis Cernuda, *Ocnos*, ed. Francisco Brines, Madrid, Huerga y Fierro, 2002, p. 45; GB).

[1997] Había en el ambiente un olor almendrado, a fruta rancia o a flores podridas. (España; Antonio Papell, *La ira del perdedor*, Barcelona, Planeta, p. 248; GB).

[2003] Para cuando los flashes cromáticos se extinguieron, la fragancia almendrada de la crema había cobrado una intensidad salvaje. (Venezuela; Nidesca Suárez, *El huevo del mundo*, Caracas, Fundación Editorial el perro y la rana, 2007, p. 83; CORPES XXI).

[2003] El aroma almendrado penetró por mis fosas nasales y se instaló en alguna zona de mi cerebro. (*Ibíd.*, p. 87; CORPES XXI).

[2009] El inspector tomó el revólver, comprobó que estaba estupendamente lubricado, olió el tambor, hasta su nariz llegó el inconfundible aroma almendrado del aceite Remington. (Chile; Luis Sepúlveda, *La sombra de lo que fuimos*, Barcelona, Espasa Calpe, 2009, p. 163; CORPES XXI).

En realidad, prescindiendo de los matices semánticos indicados, los empleos 1, 4, 5 y 6 podrían agruparse bajo la acepción ‘semejante a la almendra’, si bien debería indicarse

—en el caso de que se optara por esta definición acaso demasiado abarcadora— que normalmente se alude a la forma, y concretamente a la de los ojos.

Finalmente, en la primera mitad del siglo xx también se documenta, aunque su uso es mucho más limitado, (7) el sustantivo *almendrado* con la acepción ‘conglomerado o masa formada por fragmentos redondeados de diversas rocas o sustancias minerales unidos por un cemento’ (véase, en la tabla 3, *almendrado*₂ en *DHLE*).

[1903] Son ejemplos de rocas elásticas las areniscas o asperones, los conglomerados o almendrados y muchas otras. (Celso Arévalo, «Materiales de construcción naturales», *La Construcción Moderna. Revista quincenal de Arquitectura e Ingeniería*, 30/06/1903, p. 246; HDBN).

De lo expuesto hasta ahora se infiere que durante el periodo considerado apenas se ha utilizado la palabra *almendrada* con el valor nominal ‘bebida hecha con leche de almendras y azúcar’, y, cuando se documenta en algún texto —lo que supone una verdadera rareza—, en este se emplea, según expresa muy oportunamente el *DEA* con la marca «*hist*», para designar «una realidad perteneciente a época anterior [...], pero que puede mencionarse en textos actuales con referencia a esa época pasada» (*DEA*, 2011², I: XXVIII). De este modo, el texto que aduce el *DEA* dice así: «Los platos típicos [de la Navidad] eran la almendrada y el besugo».

Seguramente, el lector de estas líneas también habrá observado a estas alturas que aún no nos hemos referido a la supuesta locución *dar una almendrada*, que, por un lado, como hemos visto más arriba no recogen ni el *DEA* ni el *DHLE* y que, por otro, no se conoce ni en los corpus manejados ni en ninguna otra fuente de documentación, no solo en los dos últimos siglos a los que nos venimos refiriendo, sino en ninguno de los anteriores. Pese a ello, como se mostraba en la tabla 1, el diccionario de la Academia la registra en el artículo *almendrado*. Es el momento, pues, de referirnos a esta locución.

Su origen se remonta a la primera edición del *Diccionario de autoridades* (vol. I, 1726); sin embargo, en este momento aún no se había codificado como una unidad pluri-verbal.

ALMENDRADA. f. f. Bebida compuesta de almendras machacadas, de que se saca la leche, y puesta al fuego se espesa por sí misma, o con una hiema de huevo. Es gustosa, y muy provechosa para ablandar el pecho y dormir. Lat. *Patio ex succo ab amygdalis expresso confecta*. FUENM. S. Pio V. fol. 30. Una pechuga de capón deshecha en *almendrada*. PIC. JUST. fol. 29. El llaman las mozas o niñas es darlas una *almendrada*.

Imagen 1. Artículo *almendrada* del *Diccionario de autoridades* (vol. I, 1726)

Como vemos, en este diccionario se recoge una única acepción avalada con dos textos, uno tomado de la *Vida y hechos de Pío V* (1595) de Antonio de Fuenmayor y otro de *La pícara Justina* (1605). De momento, hay que subrayar de nuevo que no se incluye la forma compleja que nos interesa. Más adelante habremos de volver a esta edición de *Autoridades*, pero ahora debemos detenernos en su segunda edición, donde se producen algunos cambios notables en el artículo *almendrada*, reproducido a continuación:

ALMENDRADA. s. f. Bebida compuesta de la leche que se saca de las almendras machacadas, y de azucar. *Amygdalina potio.* FUENM. S. Pío V. fol. 20. Una pechuga de capon deshecha en *almendrada*.

ALMENDRADA. fam. Se dice de qualquiera cosa que sirve para conciliar el sueño, con alusión á la bebida llamada almendrada, que hace este efecto. *Soporem inducens, somni conciliatrix.*

SER (Ó DAR) UNA ALMENDRADA. Fras. metaf. y fam. que se usa quando se dice alguna cosa que lisonjea el gusto de otro. *Assentari, blandiri.* PIC. JUST. fol. 29. El llamarlas mozas ó niñas es *darlas una almendrada*.

Imagen 2. Artículo *almendrada* del *Diccionario de autoridades* (vol. I, 1770)

Por de pronto, el artículo aumentó al registrar dos nuevos usos: una segunda acepción de *almendrada* derivada de la primera («Se dice de qualquiera cosa que sirve para conciliar el sueño, con alusión a la bebida llamada almendrada, que hace este efecto») y la «Fras[e] metaf[órica] y fam[iliar]» *ser (o dar) una almendrada*, que en las ediciones del diccionario común o vulgar experimentó diversas modificaciones que desembocaron en la codificación actual que conocemos: *dar una almendrada* «loc. verb. coloq. Decirle algo que lo lisonjee» (DRAE, 2014²³, s. v. *almendrado*; vid. tabla 1).⁴ Pero, ¿de dónde

4. Las modificaciones principales fueron las siguientes, todas ellas recogidas, si no se señala lo contrario, en el artículo *almendrada*:

- DRAE (1780¹): «SER (O DAR) UNA ALMENDRADA. f. met. y fam. que se usa quando se dice alguna cosa que lisonjea el gusto de otro. *Assentari, blandiri*».

- DRAE (1803⁴) no registra este uso.

- DRAE (1817⁵): «DAR UNA ALMENDRADA. f. met. y fam. que se usa cuando se dice alguna cosa que lisonjea el gusto de otro. *Assentari, blandiri*».

procede aquella «frase»? Como fácilmente puede deducirse del artículo de *Autoridades* (1770), lo que hicieron los académicos, además de incluir una nueva acepción —que en ese momento no se refrendaba con texto alguno—, fue reubicar uno de los dos textos que ofrecía la primera edición del diccionario. Es decir, los académicos fundadores habían interpretado que, en los dos textos citados, la palabra *almendrada* había sido empleada en sentido literal, con el valor «Bebida compuesta de almendras machacadas [...]». Sin embargo, en la siguiente edición se consideró que el uso de *almendrada* que contenía el texto de *La pícaro Justina* no respondía a dicho sentido, sino que tal palabra formaba parte —y entiéndase aquí *formar parte* en su sentido fraseológico de idiomatidad y fijación— de una frase metafórica y familiar. A partir de esta interpretación, se entiende que decidieran recoger este empleo: «SER (O DAR) UNA ALMENDRADA». Cabe preguntarse, pues, si fue correcta esta decisión, que nos lleva en derechura, edición tras edición del DRAE, a la locución verbal *dar una almendrada*.

En primer lugar, hay que indicar que la nueva «frase» se presentó en su encabezado con dos variantes: *ser una almendrada* —a la que se daba preferencia al encontrarse el infinitivo fuera de los paréntesis— y *dar una almendrada*. Adviértase que fue ciertamente arriesgado recoger la primera variante, puesto que el texto citado en *Autoridades* decía así: «El llamarlas mozas o niñas *es darlas una almendrada*». Acaso pudo ofuscar al académico que se encargó de registrar este nuevo uso la presencia del verbo *ser* en el texto de la *Pícaro*, que, en efecto, se muestra en cursiva en el fragmento citado, como si formara parte de la unidad que se estaba recogiendo.⁵ Parece ser que al cabo de un tiempo se cayó en la cuenta de este error —cabe suponer que debido a que se volvió al texto que citaba *Autoridades* y se leyó con más atención— y en la edición del diccionario vulgar de 1817 el lema de la frase se redujo a «DAR UNA ALMENDRADA».

Debemos añadir un elemento más a nuestra historia, un dato que, como podrá observarse de manera inmediata, es crucial. Para ello hay que volver a la primera edición del *Diccionario de autoridades* y fijarnos en el texto citado de la *Pícaro*: «PÍC. JUST. fol. 29. El llamarlas mozas o niñas *es darlas una almendrada*». Sabemos que los primeros académicos manejaron la edición de 1640, publicada en Barcelona, de *La pícaro Justina* (Prieto García-Seco 2015: 1593-1594) y, en efecto, el fragmento que nos atañe, tal y como

• DRAE (1832⁷): «DAR UNA ALMENDRADA. fr. met. y fam. que se usa cuando se dice alguna cosa que lisonjea el gusto de otro. *Assentari, blandiri*».

• DRAE (1869¹¹): «DAR UNA ALMENDRADA. fr. met. y fam. que se usa cuando se dice alguna cosa que lisonjea el gusto de otro».

• DRAE (1884¹²): «Dar a uno **una almendrada**. fr. fig. y fam. Decirle alguna cosa que le lisonjee».

• DRAE (1899¹³): «Dar **una almendrada** a uno. fr. fig. y fam. Decirle alguna cosa que le lisonjee».

• DRAE (1992²¹): «**dar una almendrada** a alguien. fr. fig. y fam. Decirle alguna cosa que le lisonjee».

• DRAE (2001²², s. v. *almendrado, da*): «**dar una** ~ a alguien. loc. verb coloq. Decirle algo que le lisonjee».

5. En consonancia con la interpretación que los primeros académicos habían hecho del texto de la novela picaresca, la única palabra en cursiva entonces fue *almendrada*: «El llamarlas mozas o niñas *es darlas una almendrada*» (*Autoridades*, vol. I, 1726, s. v.).

indica *Autoridades*, se encuentra en el folio 29r.^o. Sin embargo, este texto no leía exactamente como se transcribe en el primer diccionario académico, sino que decía «el llamarlas moças, o niñas, es tañerles vna almendrada».

**lo, ponē vn gesto de puxo: y el llamarlas mo-
ças, o niñas, es tañerles vna almendrada. Y**

Imagen 3. *La pícaro Justina* (Barcelona, 1640, fol. 29r.^o)

No solo presentaba esta lectura la edición de 1640, sino la príncipe (Medina del Campo, 1605) y otras ediciones posteriores, como puede comprobarse a continuación:

**ponen vn gesto de puxo: y el llamar las moças, o
niñas, es tañerles vna almendrada. Y por eſſo di-
xo aquel gran trobador de las plateras.**

Imagen 4. *La pícaro Justina* (Medina del Campo, 1605, I, p. 50)

**en por dezir ſelo ponen vn gesto de puxo : y el
llamar las moças, o niñas, es tañerles vna almē-
drada**

Imagen 5. *La pícaro Justina* (Bruselas, 1608, p. 48)

**de puxo : y el llamarlas mozas , o niñas , es tañerles
una almendrada. Y por eſſo dixo aquel gran trobador
de las plateras:**

Imagen 6. *La pícaro Justina* (Madrid, 1735, p. 39)

Aunque de menor importancia, la primera consideración que debe hacerse es que en el texto de la *Pícaro* se empleaba el pronombre enclítico *les*, de manera que el laísmo, en esta ocasión, era de la cosecha de los primeros académicos o, quizá, del Caballero de la Orden de Calatrava y Brigadier del ejército D. Fernando de Bustillos y Azcona, a cuyo cargo corrió el despojo de la novela picaresca.⁶ Pero aún mucho más importante que lo anterior es

6. Decimos *en esta ocasión*, porque en muchas otras el texto de la *Pícaro* sí contiene laísmos: «el Iúpiter oyó benignamente su petición, y la dixo [...]» (*PJ1912*, I, 27), «Responde a lo que la dixo de su

que ¡el verbo *dar* no estaba por ninguna parte!; era *tañer* el que ocurría en la *Pícaro*, que acaso había sido sustituido por *dar* debido a un cruce con el refrán *Da Dios almendras a quien no tiene muelas*, recogido en el artículo inmediatamente anterior, el dedicado a la voz *almendra*. No era esta la primera vez que el *Diccionario de autoridades* cambiaba el texto que presentaba la *Pícaro*. Entre otras, había sucedido con las citas que figuran en los artículos *entremesear* y *veranero*: «PÍC. JUST. f. 100. Ellos no havían de sacar de las fiestas que *entremesear*» y «PÍC. JUST. f. 68. Salí de noche como cigüeña, que va a *veranero*». En estos casos, en la edición manejada, la de Barcelona (1640), se leía así: «de la fiesta no auían de sacar otra cosa que entremesar a las panzas» (*PJ1640*, fol. 100r.^o y v.^o) y «Salí de noche como cigüeña que va a veranadero» (*ibíd.*, fol. 68 v^o). Es decir, las palabras que contenía esa edición —y también la *princeps*— eran *entremesar* y *veranadero*.⁷

Por tanto, la supuesta locución verbal *dar una almendrada* no es más que un fantasma léxico, un mero espejismo lexicográfico que, al acercarnos lo suficiente a él, se desvanece. Como sucede con todo fenómeno de fantasmagoría léxica, ya sea una palabra fantasma, una acepción fantasma o, como es el caso, una locución fantasma, su origen se encuentra siempre en un desafortunado error humano: la mala interpretación de un texto espigado por el lexicógrafo, la utilización de un texto deturpado, la mala lectura de una fuente lexicográfica, la incorrecta atribución del sentido de una palabra a otra por la contigüidad o cercanía de ambas palabras, etc.⁸ Pues bien, habida cuenta de las características, bien conocidas, de la lexicografía española, la «locución» que nos ocupa se reprodujo en muchas otras obras lexicográficas: *A New Dictionary of the Spanish and English Languages* (1797-1798) de Thomas Connelly y Thomas Higgins, el *Diccionario universal español-latino* (1822) de Manuel de Valbuena, el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Manuel Núñez de Taboada, el *Panlético, diccionario universal de la lengua castellana* (1842) de Juan Peñalver, el *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina* (1844-1848) de Pedro Labernia, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá, el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez, el *Gran diccionario de la lengua española* (1852) de Adolfo de Castro, el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853-1855) dirigido por Eduardo Chao, el *Novísimo diccionario de la lengua castellana* (1857) dirigido por Ramón Campuzano, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez y Emiliano Isaza, el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Aniceto de Pagés, el *Diccionario enciclopédico U.T.E.H.A.* (1951-1952) dirigido por Luis Doporto, etc.

Es especialmente llamativo el caso del primer *Diccionario histórico* (vol. I, 1933, s. v. *almendrada*) de la Academia, pues sus redactores tuvieron al alcance de la mano deshacer el error y desterrar de una vez por todas el espectro léxico. En esta obra se había

marido» (*ibíd.*, 69, n.), «dixela qué comida era aquella» (*ibíd.*, 103), «el cauallero la dixo que si habla» (*ibíd.*, 118), etc.

7. Para los casos *entremesear/entremesar* y *veranero/veranadero*, acúdase, respectivamente, a Prieto García-Seco (2015: 1607-1609) y (2018: 226-237).

8. Sobre la fantasmagoría léxica, cfr. P. Álvarez de Miranda (1984, 1988, 2000, 2007), Rodríguez Molina (2005), Carriscondo Esquivel (2006), Quirós García (2007) y Prieto García-Seco (2007).

manejado, entre otras ediciones de la *Pícara*, la excepcional de Julio Puyol y Alonso (1912), en cuyo tomo I encontraron y más tarde citaron el texto que ya conocemos: «El llamarlas moças o niñas es tañerles vna *almendrada*» (*PJ1912*, I, 68). Sin embargo, y a la luz que este texto ofrecía, en lugar de plantearse la posibilidad de que fuese un error la locución que entonces recogía el *DRAE* (1925), tomaron una decisión que empeoró aún más el registro de la locución de marras, recoger una nueva variante: «**Dar, o tañer, una almendrada** a uno». Afortunadamente, tal modificación quedó confinada en esta inconclusa obra y no tuvo ningún recorrido ulterior.

Solo nos queda un aspecto por tratar, que no es otro que abordar el texto de la *Pícara* con el propósito de conocer cabalmente qué quiso expresar su autor al decir *tañer una almendrada*. Importa decir, en primer lugar, que el pasaje que nos interesa se enmarca dentro del capítulo primero del libro primero.⁹ Este capítulo, denominado «De la escribana fisgada», se divide a su vez en dos números: «Del fisgón medroso» y «De la contrafisga colérica».¹⁰ En el primero de ellos se narra un episodio de la vida de Justina, en el momento mismo de su nacimiento, en el que sufre una fisga o burla severísima por parte de un tal Perlícaro, quien le dedica diversas lindezas, compendiadas, entre otras, en las siguientes anotaciones marginales del libro: «Motéjala de alcahueta, y a su madre de lo otro» (*PJ1912*, I, 56, n.), «Motéjala de parlara y enredadora» (*ibíd.*, 58, n.) y «Llámala bruxa» (*ibíd.*, 59, n.). Sin embargo, no son estos insultos los que sacan de sus casillas a Justina; lo que hace que no pueda continuar sufriendo las vayas y matracas del impertinente Perlícaro y que, en consecuencia, rompa su silencio es que la llame vieja: «me enojé [...] de que me llamó vieja de quarenta y ocho años al menorete, y aun, si lo notas-te, me llamó quinquagésima» (*ibíd.*, 63-64).

En el segundo número, como su nombre anuncia, Justina se resarce del ataque de Perlícaro con un discurso cifrado en explicar por qué resulta tan doloroso y zaheridor que a una mujer la llamen vieja y, sin embargo, no sucede lo propio con el hombre, quien —a su juicio—, lejos de ofenderse, toma como un elogio ser llamado viejo, pues —continúa la pícara— «el varón en la vejez está más a propósito para el gouierno por estar más instruydo y experimentado, lo mismo es llamarle viejo que dezirle vn requiebro» (*ibíd.*, 67-68). Pues bien, hechas estas consideraciones, Justina concluye que lo que conviene al tratar a las mujeres es adularlas, lisonjearlas o dicho de una manera más retórica —y he

9. A pesar de que en la *Pícara* se anuncie en varias ocasiones la publicación de un segundo tomo, únicamente llegó a publicarse uno. Este TOMO contiene cuatro LIBROS; el libro segundo, a su vez, se divide en tres PARTES; por otro lado, tales libros o partes están formados por CAPÍTULOS; y, finalmente, solo ciertos capítulos se dividen en NÚMEROS. Esta enrevesada estructura textual puede esquematizarse del siguiente modo: [TOMOS[LIBROS[(PARTES)[CAPÍTULOS[(NÚMEROS)]]]]].

10. Sobre una interpretación «cazurra» de este capítulo, es decir, un segundo nivel que trasciende el de la simple narración de los hechos, «el [nivel] de las segundas intenciones eróticas y pornográficas, cuya inteligencia requiere un desciframiento semántico» (28), acúdase a Allaigre / Cotrait (1979). En cuanto a un tercer nivel interpretativo, aquel en el que, habida cuenta de los dos niveles anteriores y, además, el contexto particular de la corte de Valladolid entre los años 1601 y 1605, cabría inferir una «caricatura del Licenciado Francisco Gómez de Quevedo, estudiante cojo y barbirrojo» (32), véase Ba-taillon (1969: 32-33).

aquí nuestro texto— «el llamarlas moças o niñas es tañerles vna almendrada» (*ibíd.*, 68). Lo que tenemos, en fin, es un uso figurado (metafórico) tanto de *tañer* como de *almendrada*, donde el verbo viene a significar ‘dedicar, obsequiar’ y el sustantivo vale tanto como ‘alabanza, lisonja’, e incluso, en el contexto, cabe interpretarlo como ‘requiebro’. Huelga decir que la base metafórica que propicia este uso de *almendrada* es *lo agradable* y *lo reconfortante* de ambas realidades: la bebida así llamada, que en los siglos xv, xvi y xvii se recetaba a enfermos y dolientes, y la lisonja o alabanza. Se entiende de esta manera que, seguidamente, Justina afirme (*ibíd.*, 68):

Y por esso dixo aquel gran trobador de las plateras:

*Si quies gozar de lo que goza
Y lo que el sabio aconseja,
Llamarás moça a la vieja;
Carilla y niña, a la moça.*

De acuerdo con lo que alcanzamos, solo un diccionario fue capaz de abstraerse de la facilona inercia de copiar lo que venía estampando el *DRAE* y logró interpretar adecuadamente el texto de *La pícaro Justina*. Como se ha visto más arriba, el *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996) había inducido a partir de los textos en que ocurría la voz *almendrada* tres acepciones: 1) «Bebida hecha con leche de almendras y azúcar [...]», 2) «Lisonja» y 3) «Golpe o serie de golpes dados con piedras». Pues bien, si nos fijamos en la segunda acepción, vemos que la única fuente primaria que se exhibe es, precisamente, el texto comentado de la *Pícaro*, es decir, en este diccionario se supo ver oportunamente el valor figurado, y no idiomático, que en ese texto tenía el sustantivo *almendrada*. Pero no solo eso; aunque no se exprese manifiestamente, se podría decir que se cayó en la cuenta del error primero, cometido en el *Diccionario de autoridades* (1770), que originó la aparición del espectro léxico, puesto que bajo la misma acepción se recogieron las dos siguientes fuentes lexicográficas: la segunda edición de *Autoridades* y el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (2.^a ed., 1847) de Vicente Salvá.¹¹

Nótese bien que el *DHLE* no aduce estos dos diccionarios para documentar el uso que en ellos se recoge, que no es otro que el de una unidad pluriverbal, sino para señalar que esos testimonios lexicográficos incluyen, en realidad, una secuencia de palabras *componible*, es decir, una secuencia cuyo significado global se corresponde exactamente con la suma de los significados individuales de cada palabra, aunque en este caso, como queda dicho, sean sentidos traslaticios. Con la oportuna y sutil información recogida bajo esta segunda acepción el *DHLE*, en fin, estaba enmendando la plana al mismísimo *Diccionario de autoridades* y a sus múltiples vástagos, que, en lo que se refiere a la locución fantasma que aquí se ha tratado, se habían limitado a reproducirla sin conocer su verdadera existencia o, mejor será decir, su verdadera inexistencia.

11. Efectivamente, son dos las fuentes lexicográficas que se muestran como testimonio, pero, en realidad, se alude a muchas más, si bien de una manera más telegráfica. El periodo 1817-1970 que figura entre corchetes se refiere a las ediciones del diccionario usual.

2. Lisonja.

1605 *Pícara Justina* (1912 I) 68: La muger, como fue hecha para ayuda de cámara, en viendo que los años se van de cámaras y los hombres las tienen por dezírselo, ponen vn gesto de puxo, y el llamarlas moças o niñas es tañerles vna almendrada. **1770** Ac. s/v: Ser (o dar) una ~. Fras. metaf. y fam., que se usa quando se dice alguna cosa que lisongea el gusto de otro. [*En 1817-1970, en la forma dar una ~.*] **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.* s/v: Dar una ~.

Imagen 7. Aceptión 2.^a del artículo *almendrada* del DHLE (1960-1996)

Como sucede de ordinario con otros estudios que como este han demostrado la naturaleza espuria de otros fantasmas léxicos, descubierto el espectro léxico y explicadas las causas de su desafortunada suerte lexicográfica, las últimas líneas de este trabajo no pueden sino solicitar que la locución fantasma *dar una almendrada* sea suprimida del diccionario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLAIGRE, Claude / COTRAIT, René (1979): «“La escribana figada”: estratos de significación en un pasaje de *La pícara Justina*», *Hommage des Hispanistes français á Noël Salomon*. Barcelona: Laia, pp. 27-47.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1984): «Una palabra fantasma del *Quijote*: el artículo *amarrazón* en el *Diccionario histórico*», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 64, pp. 135-142.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1988): «*Amenoso, gamenoso, gamonoso*: Lope de Vega y las «dehesas gamenosas», *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol. I, Madrid: Castalia, pp. 13-24.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia», en CHEVALIER, Jean-Claude / DELPORT, Marie-France (ed.): *La fabrique des mots. La néologie ibérique*. París: Presses Universitaires de Paris-Sorbonne, pp. 55-73.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2007): «Más fantasmas léxicos (derivados de un pasaje quevediano)», en DELGADO COBOS, Inmaculada / PUIGVERT OCAL, Alicia (eds.): *Ex*

- admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, vol. I. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 103-110.
- BATAILLON, Marcel (1969): *Pícaros y picaresca. La pícaro Justina*. Madrid: Taurus.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2006): «Las palabras y acepciones fantasma desde el punto de vista de la creatividad léxica», *Creatividad léxica-semántica y diccionario. Cinco estudios*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 17-27.
- DCECH = COROMINAS, Joan (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vol. [Con la colaboración de José Antonio Pascual].
- Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605): Medina del Campo, 1605. [La edición príncipe presenta tres paginaciones, con diversos errores. La primera, pp. 1-[183], contiene la *Introducción general*, el *Libro primero* y la primera parte del *Libro segundo*; la segunda paginación, pp. 1-231, contiene las partes segunda y tercera del *Libro segundo* y el *Libro tercero*; la tercera paginación, pp. 1-48, contiene el *Libro cuarto*. Citamos la paginación correspondiente con un número romano].
- Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605): Bruselas, 1608.
- La pícaro montañesa llamada Justina* (1605): Barcelona, 1640. [PJ1640].
- La pícaro montañesa llamada Justina* (1605): Madrid, 1735. [Edición atribuida a Gregorio Mayans y Siscar].
- La pícaro Justina* (1605): PUYOL Y ALONSO, Julio (ed.): Madrid: Bibliófilos Madrileños, 1912. 3 vol. [PJ1912].
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2007): «*Consiliario*, una acepción fantasma en el *Diccionario de la Academia*», en FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta / LÓPEZ SERENA, Araceli (eds.): *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 499-507.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2015): «*La pícaro Justina* en el *Diccionario de autoridades*», en GARCÍA MARTÍN, José María (dir.) / DE COS RUIZ, Francisco Javier / FRANCO FIGUEROA, Mariano (coords.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, vol. I. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, pp. 1593-1614.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2018): «Historia de los derivados de *verano*», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 28, pp. 197-252.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2007): «Haciendo y deshaciendo el diccionario: léxico mercantil y acepciones fantasma en los “tesoros” de la Academia», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 87, pp. 123-142.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid, 6 vol. [Diccionario de autoridades].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana*. 2.^a impresión corregida y aumentada. Madrid, 1 vol. [Diccionario de autoridades; letras A y B].

- DEA = SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia / RAMOS, Gabino (2001²): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar Lexicografía, 2 vol.
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / SEMINARIO DE LEXICOGRFÍA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid. [Publicado el primer fascículo en 1960; tomo I (*a-alá*), 1972; tomo II (*álaba-antígrafo*), 1992; tomo III, fasc. 1.º (*antigramatical-aonio*), 1993, y fasc. 2.º (*aonio-apasanca*), 1996; tomo IV, fasc. 1.º (*b-bajoca*), 1996].
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780¹): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803⁴): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817⁵): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832⁷): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869¹¹): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884¹²): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899¹³): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992²¹): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014²³): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid, 2 tomos. [Tomo I: A, tomo II: B-cevilla].
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2005): «Decocción ‘amputación’, una acepción fantasma en el diccionario de la Real Academia Española», *Revista de Filología Española*, tomo 85, pp. 159-164.

RESUMEN

Entre los usos recogidos en el artículo *almendrado*, el *Diccionario de la lengua española* (2014) de la Academia incluye la unidad pluriverbal *dar una almendrada*. Con el objeto de conocer el empleo de dicha unidad se recurre, en primer lugar, a diversas fuentes tanto lexicográficas como textuales, y a partir de ellas se obtiene una descripción completa de los oficios y significados que ha tenido la voz *almendrado* durante el siglo pasado y el presente. Una vez que se constata que aquella unidad no se documenta en ta-

les siglos, se acude a los diccionarios que la han registrado y se muestra que su origen se remonta al *Diccionario de autoridades*, donde tienen lugar, partiendo de un texto de *La pícaro Justina*, distintos errores que provocan la aparición de la locución fantasma *dar una almendrada*.

PALABRAS CLAVE: historia del léxico español, historia de la lexicografía española, palabras fantasma, locución verbal, *dar una almendrada*, *La pícaro Justina*.

ABSTRACT

A ghost expression in *La pícaro Justina*: the idiom *dar una almendrada* in the Royal Spanish Academy dictionaries

Among the uses recorded under the headword *almendrado*, the *Diccionario de la lengua española* (2014) of the Royal Spanish Academy includes the idiom *dar una almendrada*. In order to study the use of this expression, firstly we consulted various different lexicographical and textual sources. From these there emerges a complete picture of the uses and meanings that *almendrado* has had in the last two centuries. Once it was established that this syntactic unit is not documented either in the 20th or the 21st century, the dictionaries that have recorded it were checked. These show that the origin of *dar una almendrada* can be traced back to the *Diccionario de autoridades*, which contains several errors attributable to the text *La pícaro Justina* that give rise to the ghost expression *dar una almendrada*.

KEY WORDS: history of Spanish lexicon, history of Spanish lexicography, ghost words, verb phrase, *dar una almendrada*, *La pícaro Justina*.